

<< EDITORIAL >>

Desde tiempos remotos comienza a organizarse la gente para defenderse de los desmanes que les inferían sus propios semejantes. Las casas entonces diseminadas terminaron por agruparse para ser más eficaces con los desaprensivos. Esto mismo trasladado a la política ha motivado que los sistemas cambien en función de los resultados, y siempre ha sido el pueblo el que ha dicho la última palabra. Así tenemos en España la República, más tarde una Dictadura y ahora estamos en democracia, es decir, se ha ido depurando hasta alcanzar el sistema adecuado al momento.

En democracia se entiende que con respeto a la Ley, toda persona puede hacer lo que le venga en gana. Lo que no se entiende es que quien haya redactado la Editorial de la Alternativa nº 44, piense que se había votado a I.U. por mayoría consecuencia de un cambio ideológico. Graso error, porque el pueblo sabe ya muy bien cuando le conviene cambiar el sentido de su voto sin menosprecio de su ideología. Grave error es también decir que la gente no hace uso de sus derechos y libertades y continúan chismorreando en bares y tiendas. Tal aseveración es muy dura, especialmente si va dirigida a muchos de los que les votaron en su momento, que de seguro van a tomar nota. Porque no es que no sepan lo que hacen, si que lo saben, y también saben que existen en el pueblo unos estamentos que son los que deben organizar la vida política local porque fueron votados para ello, sin que tengan que asumir por su parte ningún protagonismo.

Ya son bastante protagonistas en sus casas tratando de que no falte el sustento diario, lo que no siempre resulta fácil.

Por otra parte no cesan en su constante y machacona crítica al PSOE. En este caso lo hacen en los siguientes apartados de la Alternativa de referencia.

PREGUNTAS REPETIDAS..... RESPUESTAS

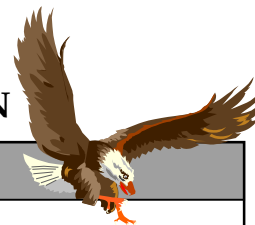
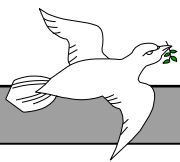
REPETIDAS: Seguramente de todas las preguntas que hayamos formulado, ni una sola vez haya sido contestada como se debiera, de ahí la repetición, olvidando que en la oposición sus representantes en el Ayuntamiento presentaban folios enteros llenos de preguntas.

LA ESCUELA TALLER: Ha sido necesario que LAPasen casi dos años de legislatura para que LA ESCUELA TALLER, que había venido funcionando casi ininterrumpidamente con el PSOE, reanude ahora su actividad. Y hasta se permiten el lujo de decir: "Las negociaciones han tenido un gran final. Santiponce ya tiene su Escuela Taller, y está funcionando, y se dice con jactancia, como si nunca antes Santiponce hubiese tenido Escuela Taller. ¡Qué listo!

LA CASETA DEL PSOE: Es verdad que no se pudo desmontar antes la caseta de feria porque no teníamos donde depositarla, pero no hemos tratado de saltarnos a la torera nada, como se dice. Desde luego hubiésemos agradecidos a I.U. la posible ayuda que se nos hubiese prestado, pero entonces actúan con la lógica de vecindad, y si que hubieran tenido un gran argumento, el de la solidaridad que tanto pregonan.

Es una pena que cuanto en la Alternativa se escriba por lo que a nosotros afecta sea todo malo. Ahora utilizan unas palabritas a las que no estamos acostumbrados, por ejemplo dicen: "SINIESTRAS LUCUBRACIONES"- "TABARRA"- "COLEGAS"- "CANTINELA", y otros, léxico que por lo visto deben conocer bien pero que para nosotros es una sorpresa por ser un lenguaje nuevo, aunque es posible que tal palabrería puede venir a cuento para cuando estaban en la oposición. Y es que las tornas cambian, sino ya se verá cuando llegue el verano





UN GAVILÁN Y UNA PALOMA SE POSARON EN LA CASA DE LA CULTURA.

GAVILÁN.- Cuando estaban en la oposición los de Izquierda Unida decían que era lo que pasaba con la casa de la cultura, pues yo te digo ahora, que no han movido ni un solo dedo para que vengan subvenciones para terminarla.

PALOMA.- No me lo puedo creer.

GAVILÁN.- Tú sabes que llevan casi dos años gobernando en SANTIPONCE y no han hecho nada positivo, lo único que saben hacer es desacreditar lo mucho y bueno que el PSOE ha dejado hecho en SANTIPONCE, ese trabajo que se ha hecho en 16 años y ahí está, y el pueblo que es soberano lo sabe apreciar.

PALOMA.- No me lo puedo creer.

GAVILÁN.- Tú sabes que el grupo de IU que gobierna SANTIPONCE por segundo año desde que está en el poder, para que tú te enteres, a la **HERMANDAD DE NTRO. PADRE JESÚS NAZARENO Y NUESTRA SRA. DEL ROSARIO, PATRONA DE SANTIPONCE** le están cobrando el terreno que ocupa la **TÓMBOLA** en la feria. el **PSOE** no se lo había cobrado nunca en todos los años que han gobernado, ni se lo cobrará jamás.

Claro, estos de IU no sienten las **HERMANDADES DE SANTIPONCE**, ¡qué les vamos hacer!.

PALOMA.- No me lo puedo creer.

GAVILÁN.- Tú sabes que cuando IU estaba en la oposición, decían que en la **FERIA DE SANTIPONCE** que porqué no se hacían unos servicios de señoras y caballeros y no tener que depender de las casetas, pues bien, el **PSOE** inició las obras de unos servicios en el antiguo matadero municipal. IU lleva dos años organizando la **FERIA** y todavía no lo ha terminado, por favor, que hagan algo positivo que el pueblo lo recuerde.

PALOMA.- No me lo puedo creer.

GAVILÁN.- Tú sabes que mientras los vecinos de SANTIPONCE y pueblos

limítrofes, se divierten en la **FERIA** hay muchas personas que velan por la seguridad de los ciudadanos, sacrificando a sus familiares, esposas e hijos, y están de servicios mañanas, tardes y madrugadas, como son **POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL**, pues bien créete esto que voy a decir:

A **PROTECCIÓN CIVIL** le han rebajado a la mitad el presupuesto que tenían, la ridícula cifra que le han asignado los dirigentes de IU que lo digan por sus medios de comunicación, y se entere así el **PUEBLO**.

Por favor señores de IU **¡DESPERTAD! QUE OS VAIS A QUEDAR SIN PROTECCIÓN CIVIL EN SANTIPONCE.**

Con respecto a la **POLICÍA LOCAL**, tú sabes **PALOMA** incrédula, que un colectivo de policías pidieron audiencia con el **SEÑOR ALCALDE, D. José López**, para presentarle el calendario de la **FERIA** y negociar ciertas cuestiones como, llegar a un acuerdo económico en las horas extras a realizar, así como los descansos después de haberse terminado, llegando a un feliz acuerdo y todos contentos.

Pero, cuando se enteró el concejal de la policía, D. Rafael Rodríguez Aranda, les dijo a la **POLICÍA LOCAL** que lo que habían hablado con el **ALCALDE** no valía para nada, que era él el que tenía que decidir lo que se debía de hacer.

Por Favor, Señor Rodríguez Aranda, No Desacredite Al Señor ALCALDE. (El Alcalde Se Desacredita Sólo).

PALOMA.- No me lo puedo creer.

GAVILÁN. ¿Tú sabes incrédula paloma, lo que quiere **Decir El Delegado De Sanidad** D. Rafael Rodríguez Aranda en el boletín de información municipal **Monte Palacios ó Mejor Dicho, La Alternativa "2" En El N° 12?**

En dicho boletín se puede leer un párrafo donde ponen: **AYUNTAMIENTO DONANTE-CENTRO DE SALUD**. Como no sea que unas semanas antes del día 8 de noviembre se convocó otra donación, la cual no se llevó a cabo, aunque el centro de transfusiones sanguíneas había enviado una carta a cada uno de los donantes, se le comunicó al empleado que actualmente está en el **CONSULTORIO**, por otro lado también se informó al **VIDEO COMUNITARIO, A PROTECCIÓN CIVIL Y AL SEÑOR ALCALDE**.

Pero no se le comunicó al **SEÑOR DELEGADO DE SANIDAD (QUE ES EL MISMO DELEGADO DE LA POLICÍA LOCAL) Y POR PROTAGONISMO, COMO NO SE LE DIJO NADA A ÉL, EN REBELDÍA NO DIO LA ORDEN PARA QUE EL CONSULTORIO SE ABRIESE**, y no le importó que el equipo de transfusión sanguínea que se había desplazado desde Sevilla se fuese sin cumplir su digno cometido, tampoco le importa nada que los donantes que habían recibido las cartas se encontrasen las puertas del **CONSULTORIO CERRADAS**.

Por favor, Señor Rodríguez Aranda, ¡váyase! Deje su puesto a otro concejal que sienta el pueblo de SANTIPONCE.

PALOMA.- No me lo puedo creer.

GAVILÁN.- Pues para creértelo, te puedes dar un vuelo a partir de las 11 de la noche por el cielo de SANTIPONCE y verás lo iluminado que está, a mí me da mucho miedo.

PALOMA.- De IU me lo voy a tener que creer todo. Hasta la próxima.
LINCE.

MARCHANDO OTRA DE INSULTOS

El pasado día 24 de febrero se sometía al Pleno la aprobación del Presupuesto Municipal para 1.997.

El Capítulo I de dicho Presupuesto recoge los gastos previstos en materia de personal los cuales quedan congelados por decisión del Gobierno de la Nación. Por tanto, todos los trabajadores quedan con sus salarios congelados durante 1.997. Las únicas

subidas salariales que se aplicarán este año son las del Sr. Alcalde, que se sube un 2,6 % y del Sr. Carbonell, que se sube un 5% sus retribuciones (nada más). El Sr. Alcalde justifica su subida en función de lo que le subirá su otra empresa (Telefónica). El Sr. Carbonell, que como de costumbre nunca justifica nada, se sube un 5% por la cara, con lo que en año y medio de concejal se ha subido ya un millón de

pesetas más que trabajando. Cuando desde la oposición en ese pleno se le pedía que justificara su gran subida salarial, el Sr. Carbonell, en un alarde de "educación cívica" se defiende con el grandioso "argumento" político de: **"YA ME ESTÁIS TOCANDO LOS H...."**

¡MUY "DEMOCRATICO" TODO LO DE ESTOS CHICOS DE I.U.

¿No le parece a usted, D. Rafael González Ortiz?

Tanto el Sr. Alcalde como su conculado Sr. Carbonell están empeñados

febrilmente en subir al máximo dos cosas: sus sueldos políticos y el listón de los insultos en el ámbito de nuestra Institución más representativa, el Ayuntamiento de Santiponce. ¿Alguien da más?

ARTE FACTUM

Hace unas semanas, leyendo "Monte Palacios" me fijé, entre otros artículos, uno que me confirmó lo que me temía: al concierto de música antigua que el grupo **"ARTE FACTUM"** dio en el Monasterio, asistieron 320 personas, con el agravante de que las que asistieron eran, según reconocen desde la Corporación actual en el Ayuntamiento, que casi todos eran de fuera, con lo si quitamos los familiares y amigos de los músicos, representantes del Ayuntamiento, responsables del Monasterio, ¿cuántos de nuestro Santiponce asistieron? esto me parece un auténtico derroche, si señor, dinero tirado. Y no me vengan con el cuento de que es para dar importancia a Santiponce o para fomentar el uso del Monasterio ¿cuánta gente lo sabía? ¿A qué hora se puso Dónde salió publicada la brillante actuación, qué personalidades vinieron?, Yo no lo sé... ¿y Vd.? ¡Claro, olvidan que en Santiponce hay más de 6.000 personas censadas!

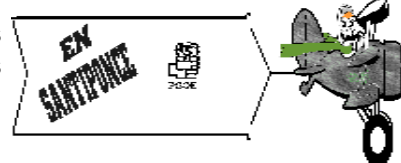
Este Ayuntamiento no es el Pueblo. Cuando lo sea, buscará que todo el Pueblo pueda participar en lo que celebre, que todo el Mundo sepa que se necesita dar un empujón al Monasterio, que se necesitan inversiones en Itálica (luego dirán que es competencia de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía), que el Ayuntamiento tiene que buscarlas, que durante muchos años se han hecho también muchas cosas buenas que hay que mantener y, con el tiempo, mejorar, que tenemos una historia, un orgullo de ser de Santiponce, que la gente de nuestro Santiponce está intentando salir adelante, mejorar, PROGRESAR.

Es curioso, en este Pueblo padecemos unas inundaciones, o si lo prefieren daños por lluvia y aluviones; hasta que no se celebró el Cross de Itálica (nacido de las anteriores Corporaciones Socialistas..) no salieron a la luz pública las necesidades de las Ruinas Romanas para su

recuperación; menuda la gestión de estos señores... En publicidad hay un dicho: "Lo que no se conoce no existe".

Con este Ayuntamiento, con su incapacidad para hacer cosas, por y para Santiponce, no se puede contar, tenemos que ser nosotros, y cuando digo nosotros me refiero a todos los que vivimos y sentimos Santiponce, los que con nuestra actitud y visión de las cosas sepamos tomar nota de todo lo que necesitamos y exigir, a los que han sido puestos en el Ayuntamiento para ello, que hagan su trabajo y se dejen de hacer oposición, de mirar atrás y, de una vez por todas, afronten sus responsabilidades, llevando Santiponce a donde se merece.

JADE



EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA QUIERE HACER CONSTAR LO SIGUIENTE :

1º.- Que a lo largo de esta legislatura, el Sr. Alcalde viene incumpliendo sistemáticamente lo establecido en el R.O.F. en cuanto a los requisitos que deben reunir las convocatorias de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento, pues referido a estos, establece que “acompañando a la citación correspondiente se adjuntará la copia del acta de la sesión anterior”. Este requisito no se ha cumplido nunca en los dos años transcurridos.

2º.- En ninguna de las sesiones celebradas por esta Corporación, se nos ha facilitado copia de la documentación que componen los expedientes de los asuntos a tratar. Siempre ha de ser un concejal de este grupo municipal, quien procure las copias con la consiguiente pérdida de tiempo (48 horas previas a la sesión).

3º.- En la práctica totalidad de las sesiones celebradas, hemos encontrado innumerables inconvenientes para disponer de la carpeta que incluye la documentación propia de los asuntos a tratar en las mismas. Dichos contratiempos provienen en algunos casos desde algún funcionario municipal, desde el concejal de Hacienda, y en la mayoría de los casos desde el propio Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

4º.- En un gran número de ocasiones nos encontramos con que la documentación que contiene la carpeta no está completa ya que algunos documentos que debería contener la misma se nos comunica que los tiene el Sr. Alcalde o algún otro concejal y por lo tanto no se encuentra disponible (inaudito). Normalmente, esto ocurre con el documento que, por su posible trascendencia política, administrativa, de funcionamiento de los servicios esenciales sospechosamente, no se encuentran disponibles para su consulta, por el grupo municipal socialista antes de ser debatidos y convenientemente votados, en la sesión plenaria. Incluso en algunos casos, no se nos permite consultarlos ni siquiera después de haber sido archivados.

5º.- Se sigue mintiendo en la redacción del orden del día de cada sesión en lo que se refiere al primer punto del mismo.

Donde se dice “ aprobación del acta de la sesión anterior” prácticamente nunca, a lo largo de la actual legislatura se ha aprobado verdaderamente el acta de la sesión anterior, sino un acta de otra sesión mas atrasada. Ello provoca que:

- No vamos al día en este aspecto lo que dificulta la vigilancia en cuanto a la objetividad de las actas municipales.

- No es cierto lo que establecen los puntos del orden del día, y por tanto se da una situación de permanente falsedad.

- No se está cumpliendo la legalidad administrativa en este aspecto entre otros, situación que dura ya dos años.

6º.- La segunda sentencia de la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, al igual que la primera, **se ha utilizado ilícitamente por la mayoría de I.U. así como por la Alcaldía** como máximo responsable de la custodia de la documentación municipal, al haber permitido que sea utilizado perversamente y mal interpretada por sus compañeros de partido, a través de su panfleto antes de que la misma sea conocida por los componentes legítimos de la Corporación.

7º.- En la misma medida que lo expuesto en el punto anterior, denunciamos la deplorable actitud de esa Alcaldía y del grupo político que le apoya, en lo que se refiere al tratamiento también ilícito de la documentación a la que se refiere el nº 15 del otro panfleto que recorre nuestras calles “ Monte Palacios” referente a los defectos de la documentación justificativa sobre la anterior escuela taller. Dicho panfleto tiene fecha de Abril y sin embargo, el grupo municipal socialista aún hoy 19 de Mayo, no conocemos porqué se nos ha negado el acceso a la misma.

Por todo lo anterior, el grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Santiponce, manifiesta su rechazo a la actitud mantenida por el grupo de I.U. y denunciamos públicamente la política de obstrucción sistemática desarrollada por esa Alcaldía contra los derechos legítimos de los concejales socialistas en el normal desempeño de sus funciones representativas.

Así mismo el grupo Municipal socialista abandono la sesión del pleno en señal de protesta



Nos sorprende leer en Monte Palacios que el Ayuntamiento ha recibido del INEM (Instituto Nacional de Empleo), dos requerimientos por el cobro indebido de diferentes sumas correspondientes a subvenciones recibidas de la Escuela Taller del período febrero/ 89 a febrero/ 92.

Tales irregularidades, según se escribe, corresponden a los siguientes módulos en su momento:

Jardinería.... 92.011.409.- Ptas.
Albañilería...49.596.377.- Ptas.
Total.....141.607.786.- Ptas.

Entendiendo que el período referido corresponde a nuestros compañeros en el Ayuntamiento, nos interesamos en saber que es lo que realmente ha sucedido, por que en buena lógica, esta gente no va a dar una noticia de esta índole, sino existe un trasfondo político que pueda hacer daño a sus buenos amigos los socialistas, ya que lo contrario sería una estupidez, porque se está hablando de 141 millones de pesetas, que no es moco de pavo, que no se dice en lo escrito

SOBRE MONTE PALACIOS Nº15
concreto que se hayan escamoteados, pero que al leerse la gente podría figurarse algo parecido. Y al final como quien no quiere la cosa, se dice más o menos: "Pero como este equipo de Gobierno es tan bueno, pone manos a la obra para arreglarlo". Es lo que dice la Paloma. ¡Gavilán no te equivoques, que esta gente es buena!.

Hacemos indagaciones al respecto y resulta que todo no es más salvo que las facturas enviadas al INEM les falta la acreditación de Secretaría, y en otros casos se han hecho algunos cargos por parte del Ayuntamiento que el INEM entiende no proceden al considerar al Ayuntamiento un colaborador, lo que supone tener que buscarse facturas para equilibrar la diferencia, pero que en cualquier caso, son temas administrativos competencia del trabajo de los funcionarios y de los empleados públicos, de los que no pueden derivarse en modo alguno responsabilidades políticas, que es lo que se ha pretendido.

¡Vaya, para hacer bueno lo de transparencia y coherencia de la que I.U. presume.

También se habla en su boletín entre otras cosas, de la revisión catastral, que según dice se verá reflejada en el recibo de contribución de 1.998.

Esto no es del todo cierto. Ya se está viendo este año en el recibo de algunos, entre ellos, socialistas, que de pagar dos mil y algo de pesetas por contribución en el recibo del año 1.996, pagará en 1.997 la cantidad de TREINTA Y SEIS MIL Y ALGO DE PESETAS, lo que supone un 1.800% más, así que tensemos el cinturón para el próximo año a los que no nos toque en este, siendo un impuesto municipal que no estatal. Esperemos hagan como vienen haciendo, un estado comparativo de lo que se pagaba en el año anterior y lo que se pagará en el en cuestión. Veréis como en este caso no se hace ese estado. Y si lo llegaran a hacer ya pintarán su muñeco.

Estamos en período de declaración de la renta. Nos gustaría saber si en la del A.T.S. D. Rafael Rodríguez, concejal de este ayuntamiento figuran las rentas por "pinchar" en el pueblo, porque sabemos que viene persiguiendo con cartitas a los PYMES locales para que se pongan al día y nos gustaría saber si él también lo está en el caso de su renta, que agradeceríamos poder ver.



" el cinismo "

¿Cuántas veces van a decir en su Alternativa, en este caso la nº 45, que los socialistas devuelvan el dinero que cobraron como Grupo de Gobierno, por sentencia Judicial?. ¿Y cuántas veces hemos de contestar que eso es una burda mentira?. Los socialistas no han cobrado ningún dinero que ahora tengan que devolver. Y si es así que lo prueben. Cuando una sentencia no es cumplida, o los sentenciados son encarcelados o intervenidas sus cuentas bancarias. Que denuncien que la sentencia esa contra los socialistas que se han sacado de la manga, no se cumple. Se está hablando de **OCHO MILLONES QUINIENTAS CINCUENTA Y SIETE MIL PESETAS**, por dos años, que al Ayuntamiento le vendría de perlas. ¿Y si esto fuera así, iban a estar el Sr. López y compañía tan frescos esperando que los socialistas devuelvan el dinero?- venga, que denuncien el incobro.

¡Ya está bien de tanto cinismo!, por que la sentencia, y esto se ha dicho ya muchas veces, lo único que dice es que se anula la partida presupuestaria por que no se ha dado de ella una redacción correcta. Y nada más.

Vamos a tratar de aclarar una vez más lo que significa el culebrón que I.U. local se ha inventado, tratando acaso de emular a los periódicos sensacionalistas. Siempre ha existido el que los Concejales del Grupo de Gobierno del Ayuntamiento cobren gastos de representación por gestiones y gastos de desplazamientos consecuencia de su cargo, y de esta forma que se venía haciendo era la correcta. Pero en los años a que se refiere el culebrón de I.U., al Alcalde se le ocurrió cambiar el concepto y **en lugar de mantener lo de "Gastos de representación de los Concejales, con sus nombres", pone "Gastos de representación del Grupo de Gobierno"**, lo que resulta improcedente ya que no se puede pagar a un grupo sino a persona concreta, y lo que dice la sentencia del Juez, es que se anule la partida presupuestaria por **concepto incorrecto** y no que los socialistas tengan que devolver ningún dinero. Eso es invención de algún listillo de I.U. para explotarlo a su favor. Como igual de listillo fue en su momento el Sr. López, que dándose cuenta que el concepto empleado no era verosímil, **aprovechó para denunciar el motivo**, sin saber que al final se volvería contra él mismo, ya que en estos momentos además de Juez es también parte implicada pues ostenta la representación del Grupo de Gobierno.

Lo acontecido, es igual que si ahora el Alcalde y el Sr. Carbonell, como más representativos, en lugar de cobrar por sus nóminas, contemplaran en los presupuestos una partida global para ambos que dijera "Grupo de liberados de la Comisión de Gobierno" **SEIS MILLONES DE PESETAS AL AÑO**, que por dos años serían **DOCE MILLONES** de pesetas, hasta que alguien de la oposición se diese cuenta y denunciara ante los juzgados la ilegalidad del concepto. Llegado el caso el Juez sentencia la anulación de la partida presupuestaria, que no va en contra ni del Sr. López ni del Sr. Carbonell sino del concepto de la partida, y por supuesto ninguno de los dos tendrían que devolver nada, tratándose como se trata de un cobro razonado. Ahora bien, el Ayuntamiento tiene que modificar la partida en cuestión para darle una redacción adecuada, por tanto la sentencia quien en definitiva debe cumplirla es el Ayuntamiento, de ahí lo que se dice anterior de ser "Juez y parte".

Deseamos que con esta aclaración, estos tíos que escriben en la Alternativa se enteren por fin que los socialistas no estamos implicados en nada indecoroso. El pueblo cuando menos lo sabe y además seguro les dará que pensar tanto cinismo, lo mismo que están pensando lo del chismorreio en los bares.